

CONTINUIDADES Y RASTROS DE IMPERIO. LOS DESPACHOS DE LOS CÓNSULES DE ESPAÑA EN PUERTO RICO Y SU IMPORTANCIA PARA LA HISTORIOGRAFÍA (1899-1930)*

Luis Alberto Lugo Amador

Resumen

El ensayo pretende potenciar la importancia que para la historiografía de Puerto Rico tienen los fondos del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, en particular la colección formada por los despachos de los cónsules españoles en Puerto Rico, que cubren el período entre 1899 y 1930 (aunque a partir de la primera Guerra Mundial la secuencia se torna más errática). Entre los temas que se pueden desarrollar y replantear a partir de este fondo se encuentra el de la representación identitaria puertorriqueña, que generó múltiples proyectos durante el primer tercio del siglo XX. También figuran temas como el de las relaciones entre españoles y puertorriqueños, el de la situación de los españoles residentes en la Isla y el de las múltiples continuidades y rastros de imperio que quedaron en Puerto Rico tras más de cuatro siglos de vinculación con las estructuras de poder en España. El ensayo ofrece algunas aproximaciones investigativas y muestra interesantes fragmentos de despachos consulares.

Palabras clave: cónsules españoles, Puerto Rico, identidad, otredad, conflicto, hispanofilia

* Este ensayo está basado en una ponencia titulada “Continuidades y rastros de imperio: Puerto Rico en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España”, ofrecida el 19 de abril de 2006 en el Centro de Investigaciones Históricas (CIH) de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras. Agradezco el apoyo y la colaboración de María Dolores Luque de Sánchez, directora del CIH.

Abstract

This essay attempts to foster the importance for Puerto Rican historiography of the collection of the Spanish Foreign Affairs Ministry's Archive, specifically the documents and letters of the Spanish consuls in Puerto Rico, covering the period between 1899 and 1930 (although from First World War onwards the sequence becomes more erratic). Among the subjects that can be developed or restated with these documents we can mention the representation of Puerto Rican identities during the first third of the Twentieth-Century, as well as the relationship between Spanish and Puerto Rican power groups in the Island, the political and economic situation of the Spanish residents and the diversity of continuities and imperial traces that remained in Puerto Rico after more than four centuries of linkings with Spain's political structures. The essay also offers some research approaches and displays revealing fragments of some consular dispatches.

Keywords: Spanish consuls, Puerto Rico, identity, otherness, conflict, hispanophilia

Algunos optimistas dirían que el tema de las continuidades y rupturas en la historia ya no genera demasiadas controversias, pues, en general, casi todos los historiadores han aceptado la interacción de ambas realidades. Ahora bien, existen temas particulares que obligan algunas acotaciones. Durante la ya no tan reciente conmemoración del centenario de la guerra hispano-cubano-norteamericana y del cambio de soberanía en Puerto Rico se publicaron numerosos ensayos y textos que colocaban el acento en las continuidades que giraban en torno a los sucesos de 1898. Ciertamente es que durante la mayor parte del siglo XX se abusó mucho de las explicaciones rupturistas y se creó toda una mitología en torno al llamado trauma colectivo que el cambio había provocado. También es cierto que la fecha 1898 se convirtió en el parteaguas por antonomasia de la historia contemporánea puertorriqueña, sirviendo como punto de llegada o de partida de un sinnúmero de narrativas y discursos que pretendían establecer representaciones, muchas veces esencialistas y teleológicas, sobre lo que Puerto Rico había dejado

de ser, o aquello en lo que se estaba convirtiendo. Pero en la medida en que se acercaba la fecha del centenario muchos investigadores, no sólo en Puerto Rico sino en España, en Estados Unidos y en otras partes del mundo, comenzaron a deconstruir la frontera histórica y a relativizar el impacto del noventayochismo. Debo confesar que fui parte de ese proceso, pues mi tesis de maestría, defendida en 1995, versaba sobre el desarrollo que experimentaron las grandes casas comerciales de capital peninsular en San Juan entre la década de 1890 y 1905. Habiendo pasado la conmemoración centenaria, la moda ha decaído y me temo que tendremos que esperar a los alrededores del 2048 o del 2098 para observar otra eclosión de publicaciones sobre el tema, a remolque, claro está, de las consabidas efemérides sesquicentenarias o bicentenarias.

De cualquier forma, en lugar de fantasear con un 2098 que ciertamente nunca veré, dedicaré este ensayo a potenciar la relevancia que para la historiografía de Puerto Rico tiene uno de los fondos que utilicé durante la etapa madrileña de mi investigación doctoral, en la que retomé ciertos asuntos planteados en mi tesis de maestría. Me refiero al Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE) de España. No pretendo descubrir el Mediterráneo —ni siquiera el Caribe—, puesto que estoy consciente de que no son pocos los interesados en la historia de Puerto Rico que han utilizado este recurso. Sin embargo, mi exposición está dirigida a resaltar la importancia que los fondos de este archivo tienen para el desarrollo de ciertos temas concretos, entre los que figuran las relaciones entre españoles y puertorriqueños en el Puerto Rico del primer tercio del siglo XX, la situación de los españoles en la Isla y sus distintas respuestas a las realidades cotidianas, la representación de identidades y de otredades, y el estudio de eso que podríamos llamar rastros de imperio, es decir, los distintos cabos sueltos que quedaron en el momento en que se produjo el cese de la soberanía española en la isla. Desde una perspectiva más ambiciosa, la documentación también podría ayudar a precisar algunas de las preocupaciones de eso que Jürgen Habermas denominara como “esfera pública”. En su clásica definición, Habermas afirmó que la sociedad burguesa creó una esfera pública de ciudadanos privados que se asociaban como público para discutir las relaciones entre el

Estado y una sociedad definida en términos de sus intereses.¹ Esquivando un poco la discusión sobre la pertinencia del término “sociedad burguesa” y su aplicabilidad en el Puerto Rico de entonces, debemos admitir al menos la existencia de un público de personas privadas que toma parte en discusiones sobre cuestiones relacionadas con la autoridad del Estado. Algunas de sus facetas han sido retratadas por importantes estudiosos, siendo representadas con términos como “ciudad letrada”, “fuerzas vivas” y últimamente como “sociedad civil”. Evidentemente la prensa escrita es el principal depositario de las discusiones generadas por estos sectores, pero debo señalar que muchos de los españoles residentes en el Puerto Rico del primer tercio del siglo continuaron formando parte importante de la “esfera pública”, de modo que los documentos del AMAE podrían servir para arrojar luz sobre ciertos aspectos de las discusiones públicas cotidianas.

El análisis y la hilvanación de todos estos temas, e incluso de otros menos pertinentes a la presente discusión, nos obligaría a recorrer los espacios de lo político, lo económico, lo cultural y lo ideológico, a la vez que le daría sentido a un sinnúmero de proyectos, propuestas y contrapropuestas, individuales y grupales, que marcaron un período de mucho significado en la historia del país, por tratarse, entre otras cosas, del momento en que comenzaron a tomar forma concreta los procesos de *nation-building*. En este sentido, habría que visitar conceptos como nación, identidad, independentismo, separatismo, autonomismo, anexionismo y confederacionismo antillano, con el propósito de analizar la influencia, pasiva o activa, que sobre los mismos pudieron haber tenido los discursos que se generaron desde la perspectiva españolista que se recoge en los documentos del AMAE. Aunque tradicionalmente se ha aceptado, e incluso calibrado, el impacto de la hispanofilia en el discurso político puertorriqueño del primer tercio del siglo XX, debemos señalar que las fronteras de lo hispanófilo, si bien pueden con-

¹ Jürgen Habermas, *The Structural Transformation of the Public Sphere. An Inquiry into a Category of Bourgeois Society*. Traducción al inglés por Thomas Burger, Cambridge (EE.UU.), MIT Press, 1991. Véase también Craig Calhoun (ed.), *Habermas and the Public Sphere*. Cambridge (EE.UU.), MIT Press, 1992.

verger con las de la españolidad, no necesariamente ocupan el mismo espacio. Si la hispanofilia era un proyecto más puertorriqueño que español, basado en nostalgias y conveniencias de distintos matices, la españolidad era, sencillamente, la cualidad —o esencia, inventada o negociada— de lo español, y ésta, como discurso, como narrativa o como acción, sólo podía materializarse o proyectarse desde la perspectiva de los residentes españoles de Puerto Rico (de algunos más que de otros, evidentemente), que no precisaban de la hispanofilia para asumir su identidad española. Por demasiado tiempo se ha asumido que hispanofilia y españolidad son ideas sinónimas; la realidad es que, potencialmente, podrían ser conceptos antagónicos, como veremos más adelante.²

Ahora bien, quisiera, primeramente, ofrecer algunos datos relacionados con el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, particularmente en lo que se refiere a su formación y organización. El Archivo, al igual que el propio Ministerio, se encuentran en el madrileño palacio de Santa Cruz, a tan sólo pasos de la Plaza Mayor. Se trata de un masivo edificio herreriano, construido entre 1629 y 1636, que hasta 1793 sirvió como sede de la Administración de Justicia y hasta 1846 funcionó como cárcel. Para 1885, luego de una minuciosa restauración, se convierte en la sede del Ministerio de Ultramar, que atendía los asuntos coloniales. A raíz del 98, con la pérdida de las últimas colonias importantes, el Ministerio cesa de existir, y para 1900 el palacio es designado como sede del Ministerio de Estado, que desde 1938 pasará a llamarse Ministerio de Asuntos Exteriores. Los fondos del Archivo del Ministerio, que ocupan unos doce kilómetros de estantería, se dividen en dos secciones principales, llamadas Archivo Histórico y Archivo Renovado. En ambos casos, la documentación corresponde al período que va desde principios del siglo XVIII hasta el inicio de la década de 1930, es decir, desde el estable-

² La dicotomía entre hispanofilia y españolidad la discuto con cierta profundidad en *Spaniardness and Hispanophilia in Early Twentieth-Century Puerto Rico*, ensayo que aparece en *A Perfect Blend: American Legacy in Color*, series monográficas del *National Association of African American Studies and Affiliates* (CD, 14th Annual Conference, Baton Rouge, Louisiana, February 2006).

cimiento de la dinastía borbónica y la estructuración del moderno concepto de España como unidad política hasta el advenimiento de la segunda República española. Todo lo anterior al siglo XVIII se encuentra en distintos archivos, principalmente en el de Indias, y todo lo posterior a 1931-32 se encuentra principalmente en el Archivo General de la Administración, en Alcalá de Henares. Volviendo a la organización del Archivo del Ministerio, debo señalar que el llamado Archivo Histórico se compone de varios fondos, entre ellos el de Política (que incluye Interior, Exterior, Ultramar y Primera Guerra Mundial) y el de Correspondencia (que incluye cartas procedentes de Embajadas, Consulados y Legaciones). El Archivo Renovado cuenta con fondos procedentes de las distintas dependencias del Ministerio, así como fondos personales, de obra pía, tratados, testamentos, condecoraciones y mapas.³

La información sobre Puerto Rico se encuentra principalmente en el Archivo Histórico, en los fondos de Correspondencia, sección Consulados, y de Política, sección Ultramar. La que manejé durante mi investigación fue, fundamentalmente, la existente en la sección de Consulados, que está formada mayormente por los despachos remitidos por los distintos cónsules españoles en San Juan entre 1899 y 1930, aunque hay que mencionar que a partir de la primera Guerra Mundial la documentación se torna más escasa y con mayores lagunas entre año y año. La documentación expone la impresión que los cónsules tenían sobre los acontecimientos que ocurrían en Puerto Rico, particularmente en la medida en que éstos afectaban los intereses del Gobierno de España o los de la colonia española residente en Puerto Rico. Los mismos están acompañados de recortes de periódicos, copias de informes realizados por funcionarios de distintos gobiernos insulares, cartas de particulares, actas de asociaciones españolas en la isla, reseñas sobre celebraciones y homenajes que incumbiesen a la comunidad española, y un largo etcétera. Debo decir que la naturaleza de esta documentación es muy distinta a la percibida por los historiadores Gervasio Luis Gar-

³ Los datos sobre la historia y la organización del Archivo están accesibles a través de la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores de España.

cía y Emma Dávila Cox con respecto a los informes emitidos por los cónsules británicos, norteamericanos y franceses en el Puerto Rico decimonónico. En una reciente publicación sobre este tema, García llega a señalar que estos despachos eran, primordialmente, “áridos informes económicos”, que de vez en cuando ofrecían pinceladas sobre temas sociales y políticos.⁴ En cambio, de los despachos consulares españoles podría decirse exactamente lo contrario: son informes sobre temas políticos y sociales que, ocasionalmente, penetran lo económico. Habría que establecer, por supuesto, que la presencia comercial de España en el Puerto Rico de principios del siglo XX era considerablemente menor a la que países como Estados Unidos y Gran Bretaña detentaban durante las últimas décadas del XIX. Sin embargo, España sí contaba con intereses comerciales en el Puerto Rico posterior al 98, relacionados, principalmente, con las importaciones de café borinqueño y la exportación a la isla de vinos, aceites, jabones, calzado y otros productos.⁵ Muy poco se dice sobre este intercambio. Como mencioné, la casi totalidad de los informes se orienta hacia la discusión de problemas internos, relacionados casi siempre con la comunidad española residente. Debemos recordar que España había gobernado la isla hasta octubre de 1898 y quizás su Gobierno contaba con intereses que trascendían por mucho lo económico, a diferencia de lo que ocurría con los Gobiernos de Londres, Washington y París, que en el siglo XIX visualizaban a Puerto Rico como una mera plantación de azúcar o de café.

Existe, además, otra peculiaridad con respecto a los informes consulares españoles de principios del XX. Según afirma el historiador Jaime Pérez Rivera, el Consulado español de San Juan funcionaba prácticamente como una Embajada, teniendo comunicación directa con el Ministerio de Estado y sirviéndose

⁴ Gervasio Luis García y Emma Dávila Cox, *Puerto Rico en la mirada extranjera: la correspondencia de los cónsules norteamericanos, franceses e ingleses, 1869-1900*. Río Piedras, Centro de Investigaciones Históricas/Decanato de Estudios Graduados e Investigación, Universidad de Puerto Rico, 2005, xiii.

⁵ Luis Alberto Lugo Amador, “Amargo negocio: el café puertorriqueño y su comercialización (1898-1918)”, *Op. Cit. Revista del Centro de Investigaciones Históricas*, núm. 16 (2005), pp. 267-278.

poco de la mediación de la Embajada en Washington.⁶ Aunque esta afirmación debe ser revisada a la luz del uso y costumbre de los consulados españoles en Estados Unidos (por ejemplo, los de Nueva York, Filadelfia, Nueva Orleans y San Francisco), debemos admitir que en Madrid no se percibía a Puerto Rico del mismo modo que a California o a Luisiana. Puerto Rico, como Filipinas, era un caso *sui generis*, que exigía un alto grado de creatividad dentro de la complejidad de las redes diplomáticas españolas de principios del siglo XX, aunque también podía generar cierta apatía, en la medida en que se trataba de un asunto de doloroso recuerdo para un Gobierno restauracionista ansioso por pasar la página del llamado “desastre del 98”.

Para Puerto Rico, la importancia de estos fondos tiene múltiples matices. En primer lugar, puede ayudarnos a comprender y calibrar mejor las posturas que algunos sectores políticos, económicos e intelectuales de la isla asumieron ante la rotundidad del cambio de soberanía, incluyendo, como ya he señalado, la articulación de proyectos identitarios. Los cónsules, por razones evidentes, privilegiaron aquellos proyectos que se insertaran en las corrientes hispanófilas e iberoamericanistas. Aunque el Consulado como organismo no promovía ni desalentaba dichas posturas, los comentarios de los cónsules despejan nuevas vías y aproximaciones hacia el problemático y siempre fascinante asunto de las representaciones, así como hacia el análisis de lo medular y tangencial dentro de dichos esquemas. Ciertamente, cuando se analizan los procesos de construcción identitaria en el Puerto Rico de principios del siglo XX, son los proyectos hispanófilos los que más destacan, los que aglutinan a un mayor número de intelectuales, políticos y miembros de las llamadas “fuerzas vivas”. En algunos aspectos, estos proyectos entroncaban con los discursos españolistas del último tercio del siglo XIX, paralelos al establecimiento del Partido Liberal Conservador (fundado en 1869 y

⁶ Jaime Moisés Pérez Rivera, “El papel de las asociaciones españolas en el fomento de las relaciones culturales entre España y Puerto Rico, 1898-1929”, en Consuelo Naranjo, María Dolores Luque y Miguel Ángel Puig-Samper (eds.), *Los lazos de la cultura. El Centro de Estudios Históricos de Madrid y la Universidad de Puerto Rico, 1916-1939*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)/Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras, 2002, p. 61.

rebautizado en 1880 como Incondicional Español), al establecimiento de un gobierno provincial en Puerto Rico, y a la concesión de algunos derechos, cónsonos con las Constituciones de 1869 y de 1876. Se trataba, evidentemente, de un discurso patriótico (o patriotero) que exaltaba las cualidades españolas de la provincia puertorriqueña en función, entre otras cosas, de la protección de intereses económicos y políticos.

Pero la hispanofilia que se desarrolla luego de 1898 era también, en muchos otros aspectos, un discurso original y de nuevo cuño, con vinculaciones confusas con el discurso patriótico decimonónico, que se articulaba, en gran medida, para frenar el vendaval americanizante que parecía asomarse en todos los frentes. En otras palabras, la élite criolla, conjuntamente con algunos elementos peninsulares, consideraban que lo estrictamente “puertorriqueño”, si es que tal cosa podía ser esbozada, no era una idea lo suficientemente madura, sólida o discernible como para oponerla a la otredad norteamericana. Por eso recurrieron a lo “hispanico” —un concepto de mayor peso, aunque igualmente vago y maleable— para contener los cambios culturales que tanto temían. Tal idea serviría de muro o dique contra la americanización y como andamiaje de una puertorriqueñidad incipiente, que buscaba ubicarse en algún punto entre una España-Madre, idealizada y reconceptualizada, una Hispanoamérica que también comenzaba a revalorizar lo “hispanico”, y que erigía el arielismo como uno de sus pilares, y unas Antillas que ofrecían una pluralidad de modelos y anti-modelos.

Esta realidad no deja de ser paradójica, pues prácticamente coincide en el tiempo con la narrativa regeneracionista en España, que problematiza lo español y lo representa como sinónimo de caducidad, pereza, ignorancia y fatalismo.⁷ Baste referir, a vuelo de pájaro, los títulos de algunas de las publicaciones más influyentes entre 1890 y 1905: *Los males de la patria*, de Lucas Mallada; *El problema nacional*, de Macías Picavea; *Reconstitución y europeización de España*, de Joaquín Costa, y *Hacia otra España*, de Ramiro de Maeztu. A la auto-crítica del regeneracionismo se añade la narrativa hostil que se

⁷ Sebastian Balfour, *El fin del imperio español (1898-1923)*, Barcelona: Crítica, 1997, pp. 74-100.

desarrolla en determinados círculos del nacionalismo periférico, particularmente el catalán y el vasco. En la Cataluña de la década de 1880, Valentí Almirall establecía una dicotomía entre el carácter castellano, que proyectaba como soñador, impresionable y voluble, y el catalán, que quedaba definido como analítico, pragmático y firme.⁸ Por su parte, el vasco Sabino Arana desarrollaba en la década de 1890 un nacionalismo racista, xenóforo y sobre todo anti-español, que le llevaba, por ejemplo, a contrastar la fidelidad familiar de los vascos con la frecuencia del adulterio entre los españoles.⁹ Como vemos, la fuerza que adquirió lo hispánico como señal de identidad en Puerto Rico surge en el contexto de los serios cuestionamientos que en la propia España se hacían sobre el carácter de lo español y de lo hispánico. Sin embargo, la hispanofilia era, ante todo, una herramienta ideológica de supervivencia colectiva que se servía de determinadas coyunturas económicas o políticas para proyectarse como fuerza aglutinadora, y que respondía a una españolidad idealizada, corregida e incluso puertorriqueñizada por los sectores que más preocupación expresaron ante la evidente fortaleza de la cultura y de los modelos estadounidenses.¹⁰

A manera de ejemplos, referiré extractos de algunos despachos consulares. En primer lugar, tenemos una carta del 5 de enero de 1912, enviada a Estado por José Martínez de Pons, quien fungía en ese momento como cónsul interino. En su carta, Martínez da cuenta de la fiesta celebrada el 1 de enero de ese año con motivo de la inauguración de la nueva sede de la Sociedad Española de Auxilio Mutuo y Beneficencia, en Hato Rey. El acto es, según el cónsul, “muestra de la vitalidad del elemento español, factor importante en esta isla”. Luego de comentar los pormenores de la celebración, Martínez afirma que:

en aquel lugar, por donde desfilaron unas cuatro mil personas aquel día, todos se sentían españoles, la efervescencia de la

⁸ Inman Fox, *La invención de España*. Madrid, Cátedra, 1997, pp. 74-75.

⁹ *Ibid.*, pp. 94-95.

¹⁰ Véase Malena Rodríguez Castro, “Asedios centenarios: la hispanofilia en la cultura puertorriqueña”, en Enrique Vivoni Farage y Silvia Álvarez Curbelo (eds.), *Hispanofilia: arquitectura y vida en Puerto Rico, 1900-1950*. San Juan, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1998, pp. 296-310.

fiesta producía también su efecto en los puertorriqueños; pueblo que en estas circunstancias y en general se siente español, pero que en otras no lo parece, y es efecto del carácter impresionable y voluble de sus hijos y también de su situación bajo el férreo régimen americano, aparte de algunas erróneas ideas que acerca de nuestra conducta para con ellos alguien, sin duda, quiso propalar en un tiempo.¹¹

Cabe preguntar, ¿para quién hablaba el cónsul? ¿Para sus superiores en Madrid? ¿Para sí mismo? ¿Creía, sinceramente, que el pueblo puertorriqueño en general, o un sector importante del mismo, se sentía español a la altura de 1912? Esta podría ser la conclusión a la que llega, aunque a renglón seguido admite que en ocasiones los puertorriqueños, por su carácter voluble e impresionable, no parecen españoles, dejándose arrastrar por las circunstancias. Nuevamente me cuestiono si el cónsul realmente pensaba que los puertorriqueños, o al menos que ciertos puertorriqueños, eran esencialmente españoles a quienes el destino había distanciado de su núcleo identitario primigenio.

Existe otro despacho del cónsul Martínez de Pons, fechado el 8 de noviembre de 1912, que quizás nos ofrezca algunas pistas. En el mismo comenta la propaganda que en Puerto Rico realizaban los sectores panamericanistas e iberoamericanistas, y aunque cita expresiones de Manuel Zeno Gandía, según las cuales Puerto Rico se movía espiritualmente hacia España y hacia el iberoamericanismo, el cónsul asume una postura más pragmática y fría, refiriendo que:

no fio gran cosa del éxito de propaganda ibero-americanista; por las circunstancias políticas en que la isla se encuentra y por el carácter de este pueblo niño, nuevamente impresionable, entusiasta de momento e indiferente en el fondo, ilusionado, todavía deslumbrado por esa aureola de poder y progreso, de sibaritismo, a través de la cual ve a los Estados Unidos, y convencido además de su impotencia, que excitado por ansia de bienestar está nadando entre dos aguas, a excepción del partido republicano, que es resueltamente anexionista... Hay

¹¹ Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE). Archivo Histórico. Correspondencia con Consulados: Legajo 2025 (Puerto Rico, 1899-1930). Despacho: 5 de enero de 1912.

entre los cultos algunos decepcionados que forjaron grandes ilusiones y acogieron favorablemente a los norteamericanos, en un principio, y ahora, presumiendo de conocedores de aquel pueblo, no le reconocen tan grandes virtudes y sí gérmenes de descomposición para el futuro.¹²

En esta ocasión, el cónsul se distancia un tanto del esencialismo español que anteriormente le había atribuído a los puertorriqueños. Retomando la premisa de la volubilidad y el carácter ingenuo de los hijos del país, conjuntamente con su autoinfligida impotencia, los puertorriqueños son representados como un pueblo entre dos aguas, que no sabe exactamente lo que quiere, y que está dispuesto a pactar casi cualquier cosa a cambio de garantías de bienestar. Semejante proceder, en su opinión, no es digno de verdaderos españoles.

Muy pronto las cosas experimentarían un nuevo giro. A principios de 1913 asumió formalmente la dirección del consulado el español Emilio de Motta. Por varias razones, el año de 1913 será de gran agitación, y estará marcado profundamente por la hispanofilia. La razón principal fue la orientación libre-cambista que adoptó el Gobierno del Presidente Woodrow Wilson. Aunque de esto se hablaba desde su triunfo electoral, en noviembre de 1912, no fue hasta abril de 1913 que se presentó un proyecto legislativo —el famoso proyecto Underwood— mediante el cual se establecía una lista de productos que ya no contarían con protección tarifaria. Entre éstos se encontraba el azúcar, lo cual constituía un golpe contra los grandes intereses azucareros de Puerto Rico y sus protectores del Partido Unión. Si se le eliminaban las tarifas restrictivas a los azúcares de Cuba, de la República Dominicana, de Haití y de otros países extranjeros, el azúcar puertorriqueña perdería competitividad y acceso al mercado estadounidense, lo cual, se alegaba, podría constituir la ruina de la isla.¹³ Como las probabilidades de que el proyecto fuese derrotado eran relativamente pequeñas, muchos sectores dentro de las “fuerzas vivas” asumieron pos-

¹² AMAE. Histórico. Legajo 2025. Despacho: 8 de noviembre de 1912.

¹³ Arturo Morales Carrión, “La crisis económica de 1913 y sus consecuencias ideológicas”, *Op. Cit. Boletín del Centro de Investigaciones Históricas*, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, núm. 5, 1990, pp. 153-178.

turas de evidente rechazo hacia Estados Unidos, que a veces se traducían en un creciente sentimiento hispanófilo. En realidad, la nota hispanófila había estado presente al menos desde febrero de 1913, cuando se cumplió el cuarto centenario de la llegada del primer obispo y de la instauración de la diócesis episcopal de Puerto Rico. En carta del 27 de febrero de 1913, el cónsul De Motta refiere los actos que se celebraron en San Juan para conmemorar dicha efeméride, incluyendo el traslado de los restos de Juan Ponce de León de la iglesia de San José a la catedral metropolitana, donde se encontraba un hermoso mausoleo donado por la Colonia Española. Durante la ceremonia, el conquistador hispano fue proclamado por un nativo del país como el “padre de todos los puertorriqueños”, y se haría pública una solicitud de la Academia de la Historia para que la principal avenida de la capital (que todavía conecta los cascos urbanos de San Juan y de Río Piedras) llevara su nombre.¹⁴

Otro suceso que denota el grado de hispanofilia a nivel público fue referido por el mismo cónsul en un despacho del 29 de octubre de 1913. En el mismo, comentaba el homenaje que el Municipio de San Juan, dirigido por el republicano Roberto H. Todd, le hizo al teniente general Juan Contreras, quien fuese gobernador de Puerto Rico para 1888. Durante las exposiciones que se hicieron, lógicamente, se celebraron las continuidades históricas, se exaltó a España como “conquistadora, colonizadora y educadora (que) logra mantener la unidad de afectos y destinos” y hasta se advirtió, de forma contundente, que no habían sido los puertorriqueños los que habían suprimido la soberanía española en la isla. Para completar, la sanjuanera calle del Sol fue rebautizada como la calle del General Contreras.¹⁵

Ahora bien, hay que señalar que esta oleada de hispanofilia pareció debilitarse a raíz del estallido de la primera Guerra Mundial y del consecuente hundimiento del libre-cambismo wilsoniano, si bien permaneció latente por mucho tiempo. Interesantemente, en los despachos correspondien-

¹⁴ AMAE. Histórico. Legajo 2025. Despacho: 27 de febrero de 1913.

¹⁵ AMAE. Histórico. Legajo 2025. Despacho: 29 de octubre de 1913.

tes a los años inmediatamente posteriores al cambio de soberanía (digamos, de 1899 a 1903) apenas se hace alusión a la hispanofilia, con lo cual podríamos argüir la hipótesis de que el apogeo de dicha corriente pareció estructurarse en torno a las coyunturas de 1913 y de la década de 1930. De hecho, podríamos estipular que la hispanofilia en Puerto Rico tuvo su correspondiente antítesis: la hispanofobia. Si por un lado ciertas figuras públicas puertorriqueñas asumieron identidades españolistas e iberoamericanistas, hubo muchas otras que manifestaron un marcado rechazo por lo español, considerándolo como sinónimo de decadencia, atraso o caducidad.¹⁶ De este modo, se hacían eco de los planteamientos regeneracionistas que en España hacían Joaquín Costa, Altamira, Unamuno y Ganivet, aunque es posible que muchos de los puertorriqueños que expresaban este criterio no estuviesen familiarizados con la obra de los mencionados pensadores. Muchos de estos puertorriqueños, naturalmente, sentían mayor atracción por la sociedad norteamericana, aunque debo decir que no todos los hispanófobos eran pro-americanos. Los había en el movimiento independentista, e incluso en el autonomista. Algunos sencillamente resentían ciertos aspectos del extinguido régimen español, o basaban su desprecio en alguna experiencia personal. Curiosamente, también había españoles que en cierta forma rechazaban lo puertorriqueño, lo iberoamericano y hasta lo hispánico, tendiendo a cerrar filas con los administradores norteamericanos.¹⁷ Esta conducta podía tener varias motivaciones, que iban desde la defensa de intereses pecuniarios hasta una creencia más o menos sincera en la superioridad de lo que en esa época se conocía como la raza anglosajona, extendiéndose dicha admiración a algunas de las principales instituciones estadounidenses establecidas

¹⁶ No deja de ser significativo que todavía a la altura de la década de 1920 la hispanofobia continuase vigente en Puerto Rico y que suscitase publicaciones. Véase Germánico S. Belaval, *Sobre la influencia española en América. Por qué hay que combatirla*. Ponce, Ponce Printing Company, 1920.

¹⁷ Véase Luis Alberto Lugo Amador, *Rastros de imperio: los comerciantes españoles de San Juan de Puerto Rico (1890-1918)*. San Juan, Academia Puertorriqueña de la Historia, 2007.

en la isla, entre las que destacaba de manera muy particular la Corte Federal. Según uno de los cónsules, dicha Corte “fue acogida con gran júbilo por los españoles [de la isla,] que vieron en ella una salvaguardia contra los atropellos y desmanes de que eran víctimas por parte de los nativos...”.¹⁸

En resumidas cuentas, luego de 1898 los choques entre puertorriqueños y españoles no fueron pocos ni excepcionales, y los documentos del AMAE reflejan esta realidad. Como muestra, expondré algunos fragmentos de despachos, comenzando por uno fechado el 28 de agosto de 1899, en el que el cónsul Celestino Marconel refiere el desenlace de un caso judicial llevado por nueve abogados españoles residentes en Puerto Rico contra el secretario de Justicia Herminio Díaz Navarro. La razón del pleito era la orden del secretario de que los tribunales insulares no atendieran los casos llevados por abogados españoles, a menos que los mismos renunciaran a su ciudadanía. Esto, según los abogados, violaba el Artículo IX del Tratado de París, que permitía a los españoles ejercer sus profesiones en los territorios cedidos por España. El Departamento de Guerra de los Estados Unidos, bajo cuya jurisdicción se encontraba Puerto Rico, resolvió en favor de los letrados.¹⁹ El caso es interesante no sólo por la decisión, sino porque evidencia cierto grado de desconfianza de la comunidad española con respecto a los funcionarios gubernamentales puertorriqueños, quizás motivada por la sensación, falsa o verdadera, de que éstos podrían utilizar sus posiciones para “desquitarse” de ciertos españoles, particularmente de aquellos que habían militado en las filas del incondicionalismo.

¹⁸ AMAE. Histórico. Legajo 2025. Despachos: 15 de septiembre de 1899, 26 de diciembre de 1908. El antecedente de la Corte federal había sido la Corte Provisional de Estados Unidos en Puerto Rico, creada en 1899 a instancias de numerosos sectores del país, incluyendo muchos de los residentes españoles. Al implantarse la Ley Foraker, en mayo de 1900, se creó un Tribunal de Distrito Federal, cuyo juez, así como el fiscal y el alguacil, serían nombrados por el Presidente de Estados Unidos. Esta Corte Federal, que sustituiría a la Provisional, complementaría el sistema de tribunales que existía en el país. Su función sería atender las violaciones a las leyes federales, así como entender en los litigios que involucran a ciudadanos norteamericanos y extranjeros.

¹⁹ AMAE. Histórico. Legajo 2025. Despacho: 28 de agosto de 1899.

Otro incidente que revela animosidad entre sectores de la comunidad española y la puertorriqueña es referido en carta del 15 de junio de 1901. Aparentemente, un grupo de oficiales militares y navales, de origen puertorriqueño y norteamericano, mutilaron una bandera española que colgaba en una calle de San Juan. Los dueños de la bandera, que eran comerciantes españoles, presentaron la queja ante el Consulado, por lo que el cónsul se entrevistó con el Gobernador, pidiéndole que tomara algún tipo de acción, aunque fuese para demostrar que el Gobierno no toleraba tales actos. Resulta que un oficial del Regimiento de Puerto Rico, el teniente Blas Nadal, confesó haber sido el responsable de la mutilación de la bandera. El acto se produjo durante una noche en que él y otros amigos despedían a los oficiales de una goleta que partía hacia Estados Unidos, añadiendo que el primer oficial de la embarcación se había llevado el pedazo de bandera como recuerdo. Nadal afirmó no haber pretendido faltarle el respeto a la nación española. Sin embargo, los comerciantes no aceptaron dichas explicaciones y, en palabras del cónsul, se propusieron armar un escándalo para que los oficiales implicados en el asunto fuesen despedidos del servicio.²⁰ Posteriormente, en carta del 22 de junio, el cónsul explicará que los querellantes habían desistido de semejante demanda.²¹ Si decidí reproducir la controversia referida en estos despachos fue, principalmente, para exponer lo que podríamos interpretar como una mentalidad hegemónica por parte de los mencionados comerciantes españoles. Tal actitud se refleja, de un modo un tanto ingenuo, en su intención de que unos oficiales navales y militares fuesen despedidos del servicio por el horroroso crimen de haberle faltado el debido respeto a una bandera. Este tipo de mentalidad, presumiblemente, podría responder a una voluntad defensiva ante un mundo en el que todo había sido trastocado, es decir, un mundo en el que los españoles, si bien continuaban disfrutando de poder económico, habían perdido el poder político-militar. Este tipo

²⁰ AMAE. Histórico. Legajo 2025. Despacho: 15 de junio de 1901.

²¹ AMAE. Histórico. Legajo 2025. Despacho: 22 de junio de 1901.

de actitud, presumiblemente, sería responsable de muchos de los enfrentamientos entre puertorriqueños y españoles.

Igualmente revelador será un despacho enviado a Estado por el cónsul Tomás Rodríguez, fechado el 15 de febrero de 1903. En el mismo, el cónsul informa que desde que se hizo cargo del consulado ha tenido ocasión de observar...

cierta tirantez de relaciones entre el elemento portorriqueño y el gran contingente de españoles que aquí residen, diseminados por los diferentes puntos de la isla (...) Entendiendo aquéllos que hoy los españoles son extranjeros en esta tierra, hacen a éstos blanco de sus mal contenidos odios, que se traducen con frecuencia en agresiones y atropellos. Como de antemano cuentan con el favor de la policía y la indiferencia, o lenidad en su caso, de los jueces, que son coterráneos, es excusado decir que cada día se acentúan más tales desmanes.²²

El cónsul Rodríguez expone el caso de un joven español residente en Cayey, que fue agredido por un desconocido. A pesar de haber denunciado el hecho ante un juez, éste, según Rodríguez, “se cruzó de brazos, sin dictar disposición alguna conducente al esclarecimiento del hecho”. Sin embargo, tan pronto como el cónsul se reunió con el Procurador General y le explicó lo sucedido, el funcionario le ordenó al mencionado juez y al jefe de la Policía que hicieran lo indecible por encontrar al culpable. En poco tiempo, según refiere el cónsul, habían en la cárcel de Cayey unas veinte personas, entre las que se descubrió al responsable de la agresión. Tomando en cuenta que igual desenlace habían tenido casos análogos ocurridos en Mayagüez, Bayamón y Río Piedras, el cónsul Rodríguez concluye diciendo que:

quizás estos resultados obedezcan en parte al modo de representar las cuestiones ante estas Autoridades; pero yo creo firmemente, y así he tenido ocasión de notarlo en mis relaciones con ellas, que más bien son debidos a secretas corrientes de simpatía [de los norteamericanos] hacia nosotros, engendradas ante todo por nuestra seriedad, nuestra nobleza de sentimientos, compañera inseparable de la lealtad, nuestra hidalguía, nuestro buen nombre, en suma, cualidades que

²² AMAE. Histórico. Legajo 2025. Despacho: 15 de febrero de 1903.

yo procuro hacer resaltar en todo momento, y que los Anglo-Americanos aprecian en lo que valen, según las muestras de estima y consideración con que me distinguen a diario.²³

En otro despacho, fechado el 26 de diciembre de 1908 y remitido a Estado por el cónsul interino Manuel de Villena, se manifiestan no sólo aspectos interesantes de las relaciones entre españoles y puertorriqueños, sino la maleabilidad y vaguedad del concepto de españolidad. En este caso, el protagonista fue Vicente Balbás, puertorriqueño que dirigía un periódico llamado *El Heraldo Español*, que promovía el independentismo y la españolidad a ultranza. El cónsul informa que Balbás y el resto de la directiva del periódico habían sido llevados a la Corte Federal por libelo, y que, habiendo sido encontrados culpables, se les impuso una multa de dos mil dólares. Como no podía apelar, por tratarse de una multa menor de cinco mil dólares, el cónsul refiere que Balbás había comenzado una campaña para impugnar las decisiones de la Corte Federal en contra de súbditos españoles, basándose en que el Artículo XI del Tratado de París disponía que los españoles serían juzgados en los tribunales del país, y que la Corte Federal era un organismo extranjero. El cónsul considera este caso como urgente, pues, habiendo sido Balbás diputado a Cortes durante la época de soberanía española, éste decía contar con influencias en Madrid que le podrían ayudar en sus propósitos. Para el cónsul la involucración de españoles residentes en esta controversia podría ser perjudicial para la comunidad peninsular en general. Advierte también que Balbás, el agente provocador, no era español, a pesar de que en 1901 había obtenido la ciudadanía española, añadiendo que en pleno Tribunal Federal había afirmado ser ciudadano puertorriqueño. Por tanto, el cónsul De Villena le pide al Ministro de Estado que ignore cualquier petición de Balbás, alegando que el Tratado de París no había sido violado.²⁴ En un despacho posterior, del 29 de diciembre de 1908, el mismo cónsul afirma de modo contundente que “el *Heraldo Español* no es español”.²⁵

²³ *Ibid.*

²⁴ AMAE. Histórico. Legajo 2025. Despacho: 26 de diciembre de 1908.

²⁵ AMAE. Histórico. Legajo 2025. Despacho: 29 de diciembre de 1908.

Los despachos son interesantes pues, lejos de aplaudir la iniciativa de un puertorriqueño que dice luchar en favor de los intereses de España y de los españoles, el cónsul se distancia de éste, le resta legitimidad a sus argumentos e incluso no le reconoce como español, a pesar de su ciudadanía adquirida hacía siete años, de ser hijo de españoles, de haber sido miembro del Partido Incondicional hasta 1898 y de sus consabidas posturas hispanófilas. Los lazos de la cultura, como vemos, solían estrellarse contra los muros de las conveniencias, aunque debemos admitir que el cónsul sencillamente seguía instrucciones, y las mismas le imponían no intervenir de ningún modo en los asuntos públicos y administrativos de Puerto Rico. Si bien algunos cónsules seguían estas directrices con mayor rigor que otros, las posturas del Consulado y de la propia comunidad española, a través de la prensa que controlaba, fueron frecuentemente criticadas por puertorriqueños que, en su lucha contra la norteamericanización política y cultural del país, esperaban ver apoyos más afirmativos por parte de dicha comunidad. Por un lado las asociaciones españolas se amparaban en su extranjería para librarse de adoptar posiciones que les pudiesen comprometer, y por el otro los mencionados grupos puertorriqueños expresaban que la comunidad española no era extranjera en el mismo sentido en que lo eran los franceses, los alemanes y los británicos que residían en la isla, de modo que su neutralidad era visualizada como complicidad con los administradores estadounidenses. Esta percibida complicidad, como vimos, había sido admitida por el cónsul Tomás Rodríguez en aquel despacho de febrero de 1903 en que hacía referencia a “las secretas corrientes de simpatía”.

Las pugnas fueron habituales, pero no sólo se dieron entre peninsulares y puertorriqueños, sino también en el propio seno de la comunidad española en Puerto Rico. Puede hablarse incluso de rivalidades entre algunas de las asociaciones españolas, que se pusieron de manifiesto, por ejemplo, en 1900, cuando se intentó crear en Puerto Rico una institución denominada Colonia Española, que, siguiendo el modelo de organismos similares en Iberoamérica, pretendía aglutinar a la mayoría de los españoles residentes en la isla. Las luchas intestinas se debían a que varias de las asociaciones establecidas en el siglo XIX pretendían establecer la Colonia según sus

pautas, y en este empeño llegaron a rechazar cualquier tipo de mediación ofrecida por el Consulado, que, de hecho, también pretendía cierta injerencia sobre la Colonia. El tema ha sido tratado en varios ensayos,²⁶ pero quedan todavía muchas interrogantes. Los despachos consulares ofrecen, lógicamente, las versiones de los cónsules, pero habría todavía que rastrear y analizar fuentes documentales que despejen las motivaciones de otros autores, en particular las de los miembros del Casino Español y de la Sociedad de Auxilio Mutuo.

También existían divisiones de corte político-ideológico. La mayoría de las asociaciones españolas en Puerto Rico exhibían simpatías por el régimen monárquico y restauracionista que dominaba en España, reflejándose esto en las celebraciones por el cumpleaños del Rey y en la conmemoración de efemérides vinculadas a la tradición católica. Como señala Pedro Carlos González Cuevas, la perspectiva católica fue la dominante en la configuración de las derechas españolas, a las que pertenecían los grupos conservadores y buena parte de los liberales moderados de tradición sagastina que dominaban el régimen de la Restauración. En este sentido, el catolicismo dotó a estos grupos de esquemas de interpretación cargados de símbolos, mitos e imágenes providencialistas, hasta el punto de que el pensamiento católico consiguió presentarse como portador de la “ideología nacional”, o “nacionalista-castellana”, que había sido asumida tanto por los tradicionalistas como por los regeneracionistas.²⁷ Puesto que en España era inconcebible un sentimiento nacional fuerte al margen de la identidad religiosa, las asociaciones españolas de Puerto Rico eran, en su gran mayoría, conservadoras, monárquicas y patrióticas, a la vez que se rodeaban discursiva, ideológica y a veces estéticamente de toda una serie de símbolos religiosos, en que lo “nacional”/“regional” (pongamos por caso, Santiago

²⁶ Véase, por ejemplo, Jaime Moisés Pérez Rivera, “El papel de las asociaciones españolas...”, en Consuelo Naranjo *et al.* (eds.), *op. cit.*, pp. 78-80, y Luis A. Lugo Amador, “El 98 de los españoles residentes en las Antillas: la percepción de los cónsules de España en La Habana y en San Juan de Puerto Rico”, *Historia y Sociedad*, año XI, 1999, pp. 91-109.

²⁷ Pedro Carlos González Cuevas, *Acción Española. Teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)*. Madrid, Editorial Tecnos, 1998, pp. 15-16.

Matamoros, la Virgen de Monserrat, la Virgen de Covadonga o la Pilarica) se confundía con lo “universal”.

Sin embargo, desde 1904 existía también en San Juan una Liga de Republicanos Españoles, que se pronunciaba abiertamente en contra del régimen monárquico y restauracionista, aunque no necesariamente en contra de la Iglesia o de la idea nacional. Evidentemente, un buen número de republicanos podía ser de tendencia anticlerical, pero, en general, parecían no estar dispuestos a explotar ese tema en el contexto de una sociedad religiosamente conservadora como era la puertorriqueña. Los despachos consulares son un tanto parcos al referirse a la Liga de Republicanos Españoles, aunque revelan algunas controversias que giraron en torno a la misma. Por ejemplo, en carta del 11 de agosto de 1909, el cónsul Félix de Silóniz afirma que a raíz de los primeros telegramas publicados por la prensa extranjera en relación a los sucesos de la Semana Trágica en Barcelona,²⁸ apareció en San Juan una hoja publicada por la Liga de Republicanos en la que se criticaban mordazmente las acciones del Gobierno español. Según el cónsul, la hoja fue objeto de grandes protestas por parte de la mayoría de los españoles residentes, que contraatacaron publicando otra hoja en la que acusaban a la Liga de ser “un grupito de media docena de españoles que... no saben en donde tienen su mano derecha”.²⁹ El cónsul también informa que la iniciativa de los republicanos pudo haber provocado que la directiva del Casino Español le enviase un telegrama al presidente del Consejo de Ministros del Reino, en el que le expresaba su apoyo y solidaridad. Las diferencias entre la Liga de Republicanos y las demás asociaciones españolas parecían

²⁸ Me refiero a los motines que se produjeron en Barcelona durante julio de 1909, cuando el Gobierno de Maura decidió llamar a los reservistas y enviarlos a la guerra de Marruecos como refuerzo. Aunque hubo protestas en diversas localidades españolas, en Barcelona los obreros aprovecharon para lanzarse a la huelga y levantar barricadas. De hecho, hubo una explosión de anticlericalismo en la ciudad, que destruyó más de ochenta establecimientos confesionales (iglesias, conventos, escuelas). El ejército tuvo que detener violentamente la sublevación, y la represión se extendió por varias semanas. Joseph Pérez, *Historia de España*. Barcelona, Crítica, 2000, pp. 497-498.

²⁹ AMAE. Histórico. Legajo 2025. Despacho: 11 de agosto de 1909. Véase también *La Vanguardia Española* (San Juan), núm. IV, 4 de agosto de 1909.

no limitarse a lo puramente ideológico. Existían, además, conflictos de interés. Por ejemplo, el Dr. José Ordoñez, miembro fundador de la Liga, había tratado de establecer una clínica orientada hacia la comunidad española, lo que le enfrentaba a la junta directiva del Auxilio Mutuo, íntimamente ligada a las demás asociaciones conservadoras. Los despachos insinúan algunos de estos conflictos de interés, pero harían falta otras piezas para armar este intrigante rompecabezas.

En cuanto a la posibilidad de que entre los españoles de Puerto Rico existiesen tensiones ocasionadas por la posible proyección de nacionalismos periféricos, principalmente en términos políticos, los despachos no revelan ningún tipo de información. Si bien es cierto que en el Puerto Rico del último tercio del siglo XIX existieron asociaciones asturianas y gallegas, éstas se limitaban a la celebración de fiestas religiosas (como las de la Virgen de Covadonga y las de Santiago Apóstol) y a la organización de bailes y manifestaciones culturales que, si bien podrían ser calificadas de regionalistas, y quizás de folklóricas, no entrañaban una voluntad de proyección nacionalista que rivalizara con la identidad española.³⁰

Evidentemente, no se debe descartar la existencia en Puerto Rico de sentimientos nacionalistas periféricos, tomando en cuenta, particularmente, el fortalecimiento que desde las últimas décadas del XIX experimentó el movimiento catalanista, que se proyectó políticamente a través del Memorial de Agravios (1885), de las “Bases de Manresa” (1892), de la creación de la Lliga Regionalista (1901) y de la actividad propagandística de figuras como Almirall, Prat de la Riba y Doménech i Muntaner. De hecho, en algunos de los despachos remitidos a Estado por el Consulado de España en La Habana se hace referencia a actividades de carácter nacionalista promovidas por el Círculo Catalanista de Santiago de Cuba. Según un despacho del 14 de mayo de 1902, enviado por el cónsul Joaquín

³⁰ Jaime Moisés Pérez Rivera, “Asociacionismo regionalista español en Puerto Rico. Los casos de asturianos y gallegos (1871-1898), *Encuentro. Revista de la Asociación de Profesores Universitarios Españoles en Puerto Rico*, años XVI-XVII, núms. 26-27 (2003), pp. 119-144.

Torroja, uno de los asociados del Círculo Catalanista le expresó públicamente al recién electo Presidente cubano Tomás Estrada Palma “que lo que ya había obtenido Cuba lo deseaban ellos para Cataluña”.³¹ Según el mismo cónsul, este Círculo tenía como uno de sus objetivos el de “laborar para que Cataluña se constituya en una nacionalidad totalmente separada de España”, y aparentemente contaba con el respaldo o con la simpatía del alcalde de Santiago, de apellido Bacardí, que era descendiente de catalanes.³² Para el caso de Puerto Rico, sería interesante indagar más allá de los despachos, aunque también es posible que el número y la importancia de los catalanes en Cuba, y particularmente en la región oriental de esa isla, generase circunstancias muy distintas a las existentes en la pequeña Antilla. Habría que añadir que en términos cuantitativos y porcentuales el número de peninsulares en Puerto Rico era mucho menor que el existente en Cuba, y quizás esta realidad, por así decirlo, les desuniese menos desde una perspectiva regional-nacional.

La documentación del AMAE relacionada con Puerto Rico trata, por supuesto, muchos otros temas, vinculados de un modo más político-administrativo al cese de la soberanía española. Esto incluye informes sobre el presupuesto fiscal al momento de producirse el traspaso metropolitano, y discusiones en torno a dineros que, según el Tesorero de Puerto Rico en 1899, Cayetano Coll y Toste, el Gobierno español debía restituir al de Puerto Rico por concepto de depósitos gubernamentales consignados y de fondos que fueron extraídos del salario de maestros de la isla para su eventual pensión.³³ También existen informes, en este caso preparados por el ex secretario de Hacienda durante el Gobierno autonómico, Manuel Fernández

³¹ AMAE. Histórico. Legajo 1907 (La Habana, 1902-03). Despacho: 14 de mayo de 1902.

³² *Ibid.*

³³ De acuerdo con esta información, España debía regresarle al Gobierno de Puerto Rico una cantidad ascendente a 176,909.17 pesos, a los que debían sumarse 40,147 pesos pertenecientes a los fondos de pensión de los maestros de Puerto Rico. AMAE. Histórico. Legajo 2025. Despacho: 2 de noviembre de 1899. Véase también el *San Juan News*, 20 de octubre de 1899.

Juncos, según los cuales es el Gobierno de Puerto Rico el que le adeuda fondos a España, por concepto de contribuciones atrasadas y no recaudadas, particularmente del año económico 1897-98 (que llega hasta el 30 de junio de 1898), y del período entre el 1 de julio y el 18 de octubre del mismo año.³⁴ El ex secretario también menciona que en el antiguo edificio de la Diputación Provincial de San Juan existía una colección de cuadros de pintores españoles de renombre (aunque no menciona nombres) que habían sido prestados por el Ministerio de Fomento y que por tanto debían ser devueltos a Madrid.³⁵

También existen muchos documentos que tratan sobre el controvertido asunto de las repatriaciones de españoles que quedaron varados y sin sustento en Puerto Rico luego del cambio de soberanía, así como referencias sobre aquellos que optaron por permanecer en la isla, pero que por haber conservado la ciudadanía española debían cumplir con el servicio militar. Una de las tareas más frecuentes y abrumadoras que tenía el Consulado en San Juan era la de interceder por estas personas, bajo alegatos de que muchos habían servido en el Instituto de Voluntarios y de que estaban a ley de meses para cumplir con los seis años de servicio obligatorio. La insistencia de los Ministerios de Estado y de Guerra para que estos jóvenes completaran el servicio militar en España podía provocar que muchos de éstos renunciaran a la ciudadanía española, por lo que el Consulado, buscando velar por la integridad jurídica de la comunidad, tendrá que estar elevando constantemente peticiones para que a los implicados se les concediese el pase a la segunda reserva, que, en virtud

³⁴ De acuerdo a esta información, los créditos y derechos por concepto de recaudaciones que España dejó pendientes en Puerto Rico al cesar su soberanía sobre la isla ascienden a 4,782,500 pesos (correspondientes al año económico 1897-98), a los que debían ser añadidos 1,394,895 pesos por el período entre el 1 de julio y el 18 de octubre de 1898, y probablemente otros 2 millones de pesos adicionales como resultado del aumento extraordinario que se produjo en las ventas de Aduanas desde el momento en que se levantó el bloqueo naval norteamericano contra las Antillas (es decir, entre el 12 de agosto, cuando se detuvieron las hostilidades, y el 18 de octubre). *Ibid.*

³⁵ *Ibid.*

³⁶ AMAE. Histórico. Legajo 2025. Despachos: 23 de junio de 1899, 10 de agosto de 1899, 20 de octubre de 1899. Véase también Luis Alberto Lugo Amador, “El 98 de los españoles residentes...”, *op. cit.*, pp. 95-96.

del Artículo X de la Ley española de reclutamiento, les permitía permanecer en la isla.³⁶

La documentación del AMAE sobre Puerto Rico incluye muchísimos otros asuntos, desde peticiones para que los presos puertorriqueños que cumplían sentencias en Ceuta y en otros presidios españoles fuesen remitidos a la isla³⁷ hasta efímeras gestiones para que se estableciesen tratados comerciales entre España y Puerto Rico, o al menos para que se gestionase un trato preferencial para el café borinqueño en el mercado español.³⁸ Considero, por tanto, que un mayor estudio de estos fondos, incluyendo contrastes con la documentación que existe para los casos de Cuba y de Filipinas, podría proporcionarnos valiosas pistas para repensar, construir, representar o replantear muchos aspectos del llamado cambio de soberanía en Puerto Rico, particularmente en el terreno de las continuidades, aunque sin excluir el de las rupturas, y sobre todo en lo que respecta a los rastros de imperio que se manifiestan en los múltiples discursos y proyectos, hispanófilos e hispanófobos, así como en las cuentas pendientes que quedaron tras más de cuatro siglos de vinculación con las estructuras de poder en España.

³⁷ AMAE. Histórico. Legajo 2025. Despacho: 6 de junio de 1902.

³⁸ AMAE. Histórico. Legajo 2025. Despacho: 17 de febrero de 1911.